

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.145/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil nº 2012-001695-00844 de fecha 01/06/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/147/2012.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a don Miguel García Sánchez, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es Plaza Certaldo número 29, de la localidad de Montilla, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 22 de octubre de 2012.- La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.